



PRONUNCIAMIENTO DEL FORO DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL PARAGUAY

Reunido en la Universidad Nacional de Pilar

Pilar, Ñeembucú, Paraguay — 1 de octubre de 2026

“LA UNIVERSIDAD PÚBLICA ANTE LOS DESAFÍOS EDUCATIVOS NACIONALES: DEL DIAGNÓSTICO A LA ACCIÓN PEDAGÓGICA Y TRANSFORMADORA”

Las Universidades Públicas del Paraguay, reunidas en Foro Académico y Político-Educativo en la sede de la Universidad Nacional de Pilar el 1 de octubre de 2026, en ejercicio de su autonomía constitucional, su libertad de cátedra y su compromiso con el desarrollo humano, la equidad social y la democracia en un Estado Social de Derecho:

DECLARAMOS:

1. Asunción crítica y propositiva de la realidad educativa nacional

Reconocemos la gravedad de la crisis del aprendizaje en el Paraguay, visibilizada por mediciones nacionales (SNEPE), regionales (ERCE/LLECE-UNESCO) e internacionales (PISA - OCDE). Consideramos pertinente no asumir una postura meramente defensiva frente a estos diagnósticos. Si bien mantenemos nuestra crítica cuestionando el sesgo estandarizado y la descontextualización socioeconómica de PISA - omite la pobreza, las brechas digitales y el carácter pluricultural del país- , asumimos la responsabilidad de no reducir el debate a rankings ni excusar la inacción en la crítica metodológica.

Aceptamos que los resultados de PISA coinciden cualitativamente con evaluaciones a las que no se puede criticar la falta de consideración de los factores contextuales. Esto complejiza el desafío para el Paraguay, que debe lograr aprendizajes pertinentes para el entorno digital en medio de desventajas estructurales. Reconocemos la paradoja actual donde la incursión no meditada de tecnologías como pantallas, inteligencia artificial y metaverso puede mermar aprendizajes significativos; sin embargo, el contexto obliga a formar subjetividades para desenvolverse en este escenario. Por ello, la calidad educativa debe entenderse como la capacidad multidimensional de responder a las necesidades contextuales, exigiendo que las matrices de evaluación reflejen adecuadamente esta complejidad en su construcción metodológica.





2. Las competencias básicas como imperativo de justicia social

Garantizar el dominio riguroso de las competencias básicas (comprensión lectora, razonamiento lógico-matemático y alfabetización científica y capacidad cívica de ubicación crítica en la realidad) es un derecho humano fundamental y condición indispensable para la equidad y la movilidad social. Reconceptualizamos estas competencias no como adiestramiento instrumental para metas corporativas, sino como capacidades cognitivas, críticas y culturales para la emancipación de la persona y la transformación social. La evaluación debe erigirse como una herramienta pedagógica y formativa de mejora, jamás como un dispositivo de estigmatización docente o escolar.

3. La respuesta institucional y el trabajo en red

Nuestra responsabilidad con la calidad educativa trasciende el ámbito universitario y abarca todo el sistema. Planteamos el fortalecimiento de las competencias básicas en comunicación, matemática, pensamiento científico y la cultura ciudadana crítica, tanto en la formación inicial docente como en los programas de ingreso a la educación superior.

Convocamos a consolidar espacios permanentes de cooperación interinstitucional para promover investigaciones situadas, actualizar la formación docente e integrar críticamente las tecnologías e inteligencia artificial. Asimismo, asumimos como prioridad diseñar evaluaciones diagnósticas pertinentes, promover políticas atentas a las especificidades lingüísticas y territoriales, y tejer redes con los organismos responsables de las políticas públicas.

4. Compromiso de las Universidades Públicas

Ponemos la docencia, la investigación, la extensión y la gestión universitaria al servicio de respuestas sostenibles frente a los desafíos educativos del Paraguay. Desde Pilar, llamamos a superar la dispersión de esfuerzos y articular una agenda común que traduzca los diagnósticos en conocimiento aplicable, cooperación y soluciones concretas para el desarrollo del país, en la perspectiva de la concreción de una cultura paraguaya incluyente y respetuoso de la dignidad humana.

Dado en la ciudad de Pilar, Departamento de Ñeembucú, República del Paraguay, al primer día del mes de octubre del año dos mil veintiséis.

POR EL FORO DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL PARAGUAY

